



MES DE LA MUJER MES DE LA IGUALDAD 2022 (MARZO)

Dentro del “Mes de la Igualdad” y con motivo de la Celebración del 8 de Marzo, “Día Internacional de la Mujer”, se convoca la **3ª Edición del Concurso de Fotografía «Con M de Mujer con I de Igualdad»**, siendo las bases las siguientes:

BASES:

1.- Tema.

El tema elegido para las fotografías estará relacionado con:

- **La mujer:** escenas de la vida diaria, mujer científica, mujer emprendedora, mujer rural, acceso al mercado de trabajo, violencia de género...
- **La desigualdad:** brecha salarial, acceso a puestos directivos, la mujer en la política, oportunidades laborales, familia...
- **Violencia de Género.**
- **Igualdad en todos los ámbitos.**
- **Diversidad:** lingüística, religiosa, sexual, cultural...

2.- Participantes.

Podrán concurrir a la 3ª Edición del concurso de fotografía “Con M de Mujer con I de Igualdad” todas las personas **mayores de 14 años, que estén empadronadas en Alameda de la Sagra.**

En caso de que el/la participante se trate de un menor de edad, será necesario cumplimentar por parte del padre, madre o tutor/a legal, la autorización correspondiente. Esta se puede solicitar en el edificio ANEXO al Ayuntamiento o por correo electrónico a bienestarsocial@alamedadelasagra.es

Cada participante se hace responsable de que el contenido de su obra respete los derechos de propiedad vigentes, así como que cumple las disposiciones legales expuestas en nuestro código civil y penal. El Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, no se hace en ningún caso responsable del contenido de las obras que entren a concurso.

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor o menores en el concurso.

Asimismo, los/las participantes y sus representantes legales consienten automáticamente, al participar en el presente concurso a la utilización y publicación sin limitación, por parte del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, de la obra y autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.





MES DE LA MUJER MES DE LA IGUALDAD 2022 (MARZO)



3.- Formato y Condiciones.

- Blanco y negro o color.
- Una fotografía por participante.
- La fotografía deberá ser enviada por **correo electrónico** a bienestarsocial@alamedadelasagra.es, haciendo constar los datos personales del autor o autora: nombre y apellidos, dirección, teléfono, el título de la fotografía y una breve explicación de dicha fotografía. **En caso de no ser explicada la fotografía, no se podrá valorar.**
- El archivo debe ser en formato **JPG** y su tamaño mínimo de **1.024 x 1.024** píxeles. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de **5 Megabytes** (Mb).
- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fотomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
- No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros certámenes o concursos.
- Se descartarán aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad.
- Las obras presentadas deberán cumplir todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria, y podrán ser excluidas aquellas que, aun cumpliéndolos, puedan ser consideradas por la organización contrarias a la temática del concurso, especialmente por no ser respetuosas con los Derechos Humanos y con la dignidad de las mujeres.
- Todas las fotografías admitidas en el concurso se expondrán en las redes sociales y página web del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

4.- Plazos.

El plazo de recepción de trabajos será **hasta el 3 de marzo de 2023**. No se admitirá en el presente concurso ninguna fotografía fuera de plazo.

5.- Fallo.

Durante el mes de marzo, se hará público el ganador la **3ª Edición del Concurso de Fotografía «Con M de Mujer con I de Igualdad»**.

El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto en caso de que las fotografías presentadas no reúnan la suficiente calidad. El nombre del ganador o ganadora será publicado en la página web y en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

La fotografía ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

6.- Premios.

- **1^{er} Premio en metálico de 80,00 €.**
- **2^o Premio en metálico de 60,00 €.**
- **3^{er} Premio en metálico de 40,00 €.**





**MES DE LA MUJER
MES DE LA IGUALDAD 2022
(MARZO)**

7.- Otras disposiciones.

La participación en la **3ª Edición del concurso de fotografía “Con M de Mujer con I de Igualdad”** significará la aceptación de las bases.

El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier hecho no previsto en las bases de este concurso, será resuelto por la Concejalía de Bienestar Social de este Ayuntamiento, o por el Jurado en su caso. El Excmo. Ayuntamiento de Alameda de la Sagra se reserva el derecho de usar los trabajos presentados durante un tiempo ilimitado para cualquier finalidad, indicando el nombre del autor y sin modificar el contenido.

En Alameda de la Sagra a 09 de febrero de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR
(firma electrónica al margen)

